

83-B-A = N.º 901

ca 2781

N.º 29



Establecimiento balneario
del
San Juan de Arcotia.

Memoria

correspondiente al año de 1877, elevada a la
Dirección general de Beneficencia y Sanidad

por

Benito Avilés,
Médico-Director, en propiedad.

Madrid.

p. Villafane



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5310582113



San Juan de los Rios.

8225 562352

Íllmo. Señor:

Un deber reglamentario pone hoy en mi mano la pluma, que nunca fué mas pesada, nunca estubo menos propicio á seguir mi pensamiento, sin duda por las tres verdades que ha de exponer, tratando de un asunto tan importante como desatendido.

Nombrado por Real orden de 28 de Mayo último, á propuesta del Tribunal de oposiciones, Médico-Director de Baños, en propiedad, con desti-

no al establecimiento de San Juan de Acoitia, y habiendome dado posesion de este cargo á primeros de Julio el Sr. Gobernador civil de Guirapurcoa, pasé, ya empezada la temporada oficial de baños, á la villa de Acoitia.

Esta villa es una de las mas bellas y mas notables de las provincias vascongadas; es una de las en que alternaba la residencia de las diputaciones forales y corregimientos y la 4.^a de las 18 en que se celebraban las juntas generales. Se halla situada en un dilatado y frondosísimo valle, á la orilla izquierda

del río Urola, en la falda del monte Itzarriz, á 3.400 metros de Aizcoitia, cabera de partido judicial, y á 12 kilómetros de la estación de Zumarraga, desde donde, una bien conservada carretera, que comienza en Villarreal, conduce á Zumaya, pasando por Aizcoitia.

A un kilómetro, propiamente, de la villa y en el centro del muy renombrado valle de Laramendi, en la misma orilla izquierda del río Urola, se encuentra el establecimiento balneario de San Juan de Aizcoitia, cuyas aguas brotan á unos 650 pies sobre el nivel del mar, en

terrenos cretáceos, que forma casi la totalidad de la región, y de donde se han sacado los preciosos mármoles que tanto embellecen el famoso y grandioso edificio de San Ignacio de Loyola, continuamente visitado y admirado por españoles y extranjeros.

Los manantiales que abastecen el establecimiento son cuatro y si bien no muy abundantes, reunidos, aunque imperfectamente, como hay lo están, dan cantidad suficiente de agua para las necesidades todas del servicio, aun cuando la concurrencia adquiriera las proporciones que la utilidad y excelente situación del

establecimiento hacian esperar; puesto que segun el ultimo aforo practicado, se obtienen 60 litros de agua por hora ó sean 1.440 por dia.

Extrae el agua de estos manantiales una pequeña bomba movida á brazo y pasa por una tubería de quince á veinte metros de longitud, á un depósito que, desde el centro del establecimiento, la reparte á las cuatro únicas báñeras, que en otros tantos gabinetes, constituyen toda la instalacion con que cuenta esta mal aventurada estacion balnearial.

Hace algunos años existian ha-

bitaciones para alojar á un tiempo
hasta once bañistas; pero habiendo
convertido los carlistas el estableci-
miento en hospital primero, y en
cuartel despues, hundierouse tabiques,
desaparecieron toda clase de muebles
y utensilios y no queda hoy más
que los cuatro departamentos de las
bañeras y dos gabinetes en el piso en-
tremedo, un gran salon, una cocina
y dos communes en el principal y otro
de atos en el bajo.

De todo cuanto mobiliario habia
no se ha repuesto más que lo de
uso absolutamente indispensable en
cada cuarto de baño, esto es: una

4
ó dos sillas, un baquillo de maderas,
una percha, una palangana, un es-
pejo y una mano de pintura á
las cámaras de zinc.

Las otras habitaciones siguen sin
amueblar, hasta el extremo de que
no ha habido medio de dar aloja-
miento al Médico-Director, ni aun
despacho para las consultas, que, con-
siguientemente á esta y otras circuns-
tancias citadas ó no, han excecado
hasta lo inverosímil.

No habiendo aparatos para las
observaciones físicas, ni siquiera don-
de conservarlas siendo de propiedad
particular del Director, estas observacio-

nes no han sido posibles.

El análisis químico de las aguas, hecho hace muchos años, es muy probable que sea bastante incompleto, apesar del cuidado e inteligencia con que fué practicado por los Sres. Gil y Lopez Heredia; pero no habiendo habido medios materiales para su rectificación, por faltar en la localidad los reactivos y aparatos necesarios, conservaremos el que figura en el Anuario oficial y demas obras de Hidrología españolas, que es el que sigue:

Caracteres físicos.

Las aguas son claras, transparentes, con olor y sabor sulfurosos; su

densidad, aunque imperfectamente apreciada
 a de 1,037.

Temperatura 16,5 centígrados.

Composicion química.

Un litro de agua.

Acido sulfhídrico — — — 2,15 c.c.

" carbonico — — — indicios.

Sulfato cálcico — — — 0,635

" magnésico — — — 0,238

" sodico — — — 0,314

" aluminico — — — 0,072

Carbonato cálcico — — — 0,417

" magnésico — — — 0,216

Cloruro magnésico — — — 0,178

Silice — — — — — 0,023

De esta composición se deduce su utilidad en los catarros bronquiales, en muchas formas de la escrofula y en las afecciones de la piel, sobre todo, las dependientes de la diátesis herpética.

Su uso empírico las recomienda, previamente calentadas, contra el reumatismo y se cuentan muchas y rápidas curaciones de hemorroides antiguas y faringitis granulosa rebelde.

A unos veinticinco metros del establecimiento, en la orilla opuesta del río y en la jurisdicción de Arpeitia, brota otro manantial, que, recogido aunque a la ligera, deja

salir por un caño de hierro una regular cantidad de agua de la misma temperatura, transparencia, olor y sabor que la de San Juan y cuyo idéntico uso ha producido también numerosas curaciones.

Esta fuente, cuyos dueños no se conocen, es explotada y conservada, no obstante, por los arrendatarios de un caserío vecino, que han preparado allí este año, durante la temporada balnearia, una pequeña instalación provisional, haciendo cuatro departamentos, separados por tablas, para baños, con sus correspondientes pilas de cemento hidráulico.

Conducen el agua á este establecimiento provisional en un carro y con una gran cuba que llenan por medio de un farró y un embudo, lo que hace que el agua al llegar á las bañeras, haya perdido todo ó casi todo el ácido sulfúrico que constituye su mineralizador predominante.

Como quiera que este agua se usa y paga por los bañistas de la misma manera que la de San Juan, precisa intervenir el empleo que de ella se hace y examinar su verdadero valor antes que su explotación produzca engaños y perjuicios á los bañistas y quebrantos en los sagrados intereses.

ses de los propietarios del establecimiento oficial.

Del mismo modo que conviene respetar y favorecer los intereses y derechos de estos propietarios, sería muy oportuno que el Gobierno de S. M. excitara el celo de otros Sres., para que atendiesen al mejoramiento urgente de una estacion balnearia que, siendo por su proximidad á la línea férrea, su excelente situacion y notable composicion química, una riquísima mina de salud, superior indudablemente á muchas de las mas concurridas de España, es hoy, por incuria, el último, tal vez de los

establecimientos hidro-minerales.

Faltan en esta memoria los cuadros estadísticos correspondientes á los modelos 1 y 2 que el Reglamento marca, por las razones que he indicado y otras no menos peregrinas.

Enteradas las familias del pueblo y sus cercanías, que son los bañistas habituales, de que había de llegar en la temporada de este año un Médico-Director que reglamentaría el uso, de tiempo inmemorial arbitrario, de las aguas, dieronse gran prisa á bañarse antes de mi llegada.

Aprovechando despues la circuns-

stancial de que mi salud quebrantada me obligó, en 20 de Agosto, a dejar aquel país, para tomar baños de mar y volver a Madrid, tomaron las aguas entonces los que no lo habian hecho antes, siendole imposible al médico que me sustituyó, por ser el titular de la Villa, impedir el abuso.

No hay, pues, estadística oficial fundada en ningun dato fijo.

Solo puedo decir, por lo que me han referido personas respetables de la localidad, que se calculan aproximadamente en 120 á 150 los enfermos que en los cuatro me-

ses de temporada se banan en San Juan de Arcvitas.

Como quiera que apesar del cúmulo de circunstancias adversas que he referido y con que lucto, tengo la conviccion de que el establecimiento puede engrandecerse extraordinariamente y prestar los summentos servicios a que está llamado por sus notables condiciones, me fijado repetidas veces la atencion de los Señores propietarios sobre las reformas indispensables que reclama y se desprenden de lo que llevo dicho, y sobre las muchas

que gradualmente podran irse haciendo.

Por mi parte, ahora, me propongo ir en la temporada proxima en el tiempo marcado por el Reglamento, llevar los instrumentos y reactivos que pueda proporcionarme para hacer el estudio físico y químico de las aguas, y en cuanto mis fuerzas lo permitan hacer por que el establecimiento se coloque á la altura que las necesidades de los banistas reclaman.

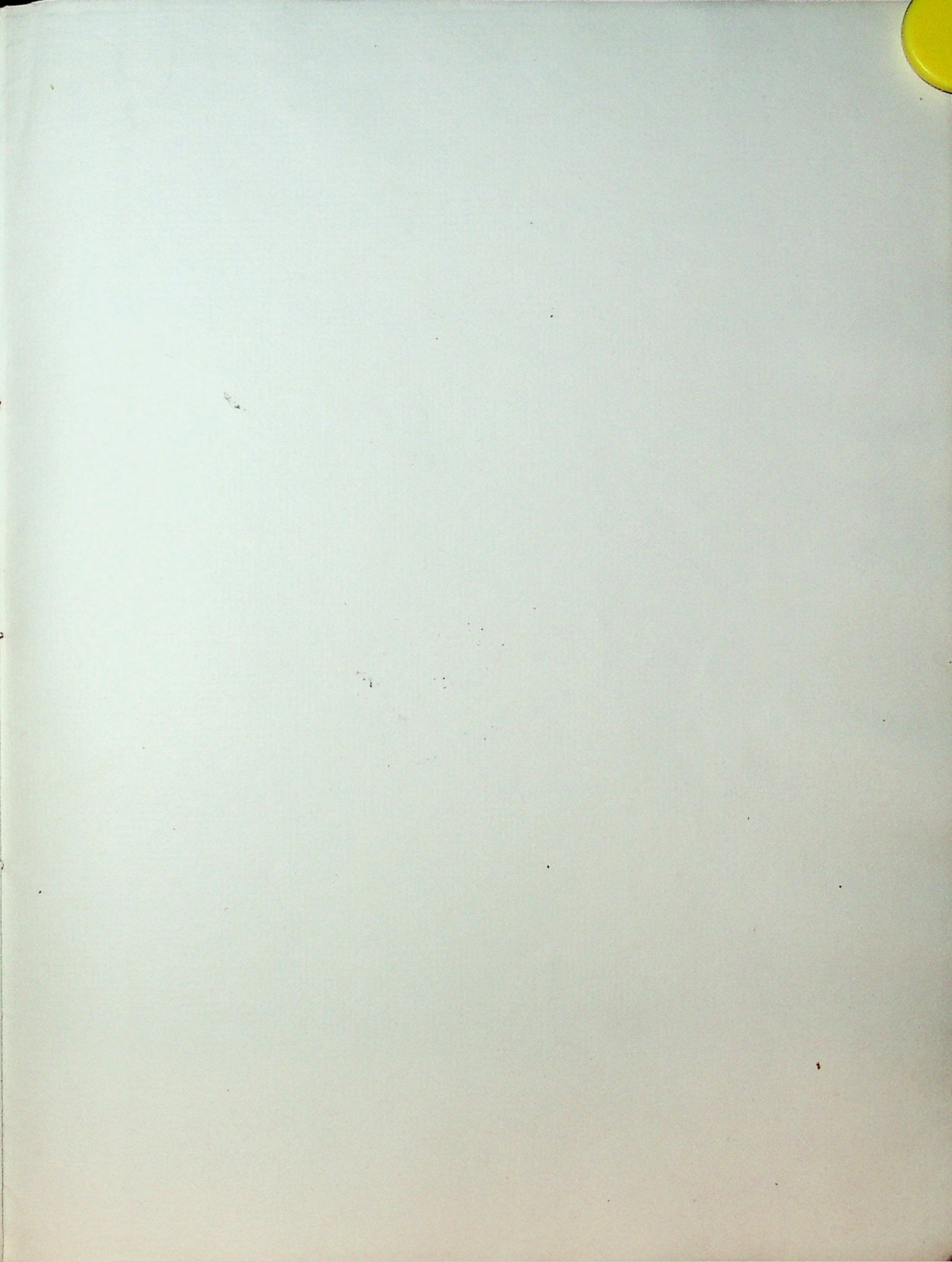
Y si, como no dudo, el Gobierno de S. M. me apoya en

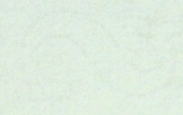
este propósito, emplearé cuantos re-
cursos y medios me concede la ley,
para que entre en las vías de
regularidad y perfección debidas la
estacion balnearia de mi cargo.

Madrid 30 de Diciembre del 1877.

Benito Avilés.







LIBRARY

